



**Ref: Informe de IM- Defensoras para la relatoría de Libertad de Expresión en relación a la situación de Nicaragua**

**Irene Khan**

Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión

Estimada Relatora:

Desde la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras)<sup>1</sup> nos dirigimos a usted y a su equipo con la finalidad de trasladar información relativa a Nicaragua que pudiera ser de utilidad para su próximo informe.

La IM-Defensoras busca fortalecer y vincular a defensoras que participan en distintas organizaciones y movimientos sociales para fortalecer redes de protección y solidaridad entre ellas y aumentar la visibilidad, el reconocimiento y el impacto de su trabajo por los derechos humanos. Bajo el enfoque de **protección integral feminista** se aporta al diseño de alternativas que tomen en cuenta el contexto de discriminación imperante en la región, pretendiendo la continuidad de sus labores en condiciones de seguridad, igualdad y bienestar.

La IM-Defensoras esta integrada por colectivos, redes y organizaciones de México, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, las cuales en conjunto articulan a más de 2,000 mujeres defensoras de derechos humanos.

En este marco, la IMDefensoras, realiza un trabajo de registro y sistematización de agresiones a mujeres defensoras de derechos humanos, que incluye a mujeres periodistas y comunicadoras, que desde el ejercicio periodístico; velan defiende y promueven los derechos humanos de la población, desde la perspectiva, de que el acceso a información y a la libre expresión son claves para que la ciudadanía ejerza derechos. Y entendiendo además, que en el contexto de la crisis nicaragüense, el periodismo independiente ha sido un actor clave en la denuncia y documentación de graves violaciones de derechos humanos en el país.

---

<sup>1</sup> Iniciativa Mesoamericana de Defensoras. Disponible en: <https://im-defensoras.org/es/>

## Contexto de país

En Nicaragua, la crisis política y de violaciones a derechos humanos que se venía enfrentando, se vio agudizada con las protestas sociales iniciadas el 18 de abril 2018 y continua asentada en el país, a pesar de que el discurso oficial del gobierno parte de una supuesta resolución de la crisis y de un clima de normalidad.

Los grupos represores (ejercito, policía, paramilitares y personas adeptas del gobierno<sup>2</sup>) mantienen un clima de miedo y polarización en zonas urbanas y rurales. Los analistas señalan que la violencia política y la facilitación de armas para estos actores<sup>3</sup> ha supuesto un incremento de la inseguridad ciudadana y la criminalidad. En este contexto, también ha aumentado la violencia contra las mujeres y el femicidio. El Observatorio de Católicas por el Derecho a Decidir, reporta un incremento de casi 40% durante año 2020 con relación al año anterior, con un total de 71 femicidios y 115 en grado de frustración<sup>4</sup>. Caracterizándose los crímenes por la saña con que se cometen, y una falta de respuesta institucional, que ha hecho posible que algunas de las mujeres que denunciaron violencia, terminaran siendo víctima mortales.

Una investigación periodística realizada por Confidencial Digital señala que entre octubre 2018 a Diciembre 2019 se cometieron al menos 30 asesinatos selectivos de líderes campesinos que se identifican como opositores al gobierno<sup>5</sup>. Este patrón de ejecuciones extrajudiciales continua y ha sido denunciada en los diferentes mecanismos protectores de derechos humanos.<sup>6</sup>

La cúspide de la agresión a las libertades públicas se ha alcanzado en el último trimestre del 2020 con la aprobación de tres leyes: Ley de Regulación de Agentes Extranjeros (Ley número 1040), Ley Especial de Cibercrimitos o (Ley número 1042) y Ley de reforma al Código Penal para dar cabida a la Cadena Perpetua. Todas, contravienen el marco jurídico internacional de derechos humanos, tratados y acuerdos, de los cuales Nicaragua es signatario.

Más allá de estas reformas normativas, todo el año 2020, ha ofrecido muestras claras de la reafirmación del autoritarismo, la censura y el castigo gubernamental, observándose un

---

<sup>2</sup> Revista Envío Digital. La política de terror del régimen coloca al ejercito en una encrucijada.- julio 2018. Disponible en: <https://www.envio.org.ni/articulo/5507>

<sup>3</sup> Expediente Público. Ciudadanos creen que en 2020 aumenta crimen y delincuencia en Nicaragua.- 24 de junio 2020.- Disponible en: <https://expedientepublico.org/mas-ciudadanos-creen-que-en-2020-aumentan-crimen-y-delincuencia-en-nicaragua/>

<sup>4</sup> 100 Noticias.- Nicaragua cierra con 71 femicidios 2020.- 4 enero 2021.- Disponible en: <https://100noticias.com.ni/nacionales/104573-nicaragua-femicidio-cierre-violencia-mujeres-2020/>

<sup>5</sup> Confidencial.- Ejecuciones en el campo: la masacre contra campesinos en Nicaragua.- 2 marzo 2020.- Disponible en: <https://confidencial.com.ni/nacion/ejecuciones-en-el-campo-el-asesinato-de-campesinos-en-nicaragua/>

<sup>6</sup> CENIDH y FIDH. ¡Basta ya de impunidad! Ejecuciones extrajudiciales y represión en Nicaragua, hasta cuándo?.- Disponible en: <https://www.cenidh.org/recursos/101/>

aumento en las limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión, acceso a la información pública y la libertad de prensa. El Estado de Nicaragua, ha implementado una estrategia escalonada para imponer la narrativa oficial, para acallar las voces disidentes a través de la criminalización de los periodistas y la destrucción de su credibilidad y la de los medios independientes.

Entre el 15 de julio y el 15 de diciembre de 2020, el Observatorio de Agresiones a la Libertad de Prensa Independiente de Nicaragua (PCIN) registró y documentó 943 violaciones a los derechos humanos, y recibió denuncias de 66 periodistas y comunicadoras/es por hechos de violencia y la interposición de obstáculos en su quehacer profesional<sup>7</sup>. Registrando 28 tipos de agresiones diferentes, entre las que resaltan hostigamiento, criminalización del periodismo, obstaculización del ejercicio periodístico, asedio, intimidación, amenazas, estigmatización, torturas psicológicas, violencia sexual y desprestigio. Destaca que la gran mayoría de agresiones fueron cometidas por policías, paramilitares y fanáticos del gobierno de Ortega.

Debido a la represión generalizada, más de sesenta periodistas<sup>8</sup>, han recibido medidas cautelares, por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de las cuales al menos 35% son mujeres, sin que eso haya significado la reducción de las agresiones desde funcionarios públicos o que se hayan implementado medidas de protección a su favor. Por otro lado, veinte medios de comunicación, se han visto obligados a cerrar operaciones, debido a la represión directa de funcionarios, entes de gobierno y operadores políticos; cinco de estos medios de comunicación pertenecían a organizaciones de mujeres o eran dirigido por mujeres<sup>9</sup>.

El secretismo y la censura institucional persiste y hasta se agudizó durante la pandemia del Covid 19, ni siquiera el Ministerio de Salud ofrece información confiable y actualizada de la Covid 19, y el gobierno dirige persecución y discurso de odio contra periodistas y medios que cubren el tema<sup>10</sup>.

La emergencia surgida por las lluvias, deslaves y desbordamientos de ríos derivados de la llegada a territorio nacional de dos huracanes en noviembre del 2020 (Eta e Iota), afectó a todo el país, y tuvo impactos especialmente intensos en las comunidades indígenas del Caribe Norte. Las graves afectaciones y el afrontamiento de esta situación, volvió a ser el escenario de

---

<sup>7</sup> Obrera de la Tecla. – 28 tipos de delitos contra periodistas identifica el observatorio de PCIN.- 30 de diciembre del 2020. Disponible en: <https://obreradelaclatecla.com/28-tipos-de-delitos-contra-periodistas-identifica-observatorio-de-pcin/>

<sup>8</sup> Literal.- Periodistas indefensos en su oficio pese a medidas cautelares. 8 de septiembre del 2020.- Disponible en : <https://literalni.com/noticias/368-periodistas-de-nicaragua-indefensos-en-su-oficio-pese-a-medidas-cautelares>

<sup>9</sup> Confidencial.- Gobierno ha ordenado cierre de medios de comunicación en Nicaragua. 30 de junio del 2020.- Disponible en: <https://confidencial.com.ni/nacion/gobierno-ha-ordenado-cierre-de-medios-de-comunicacion-en-nicaragua/>

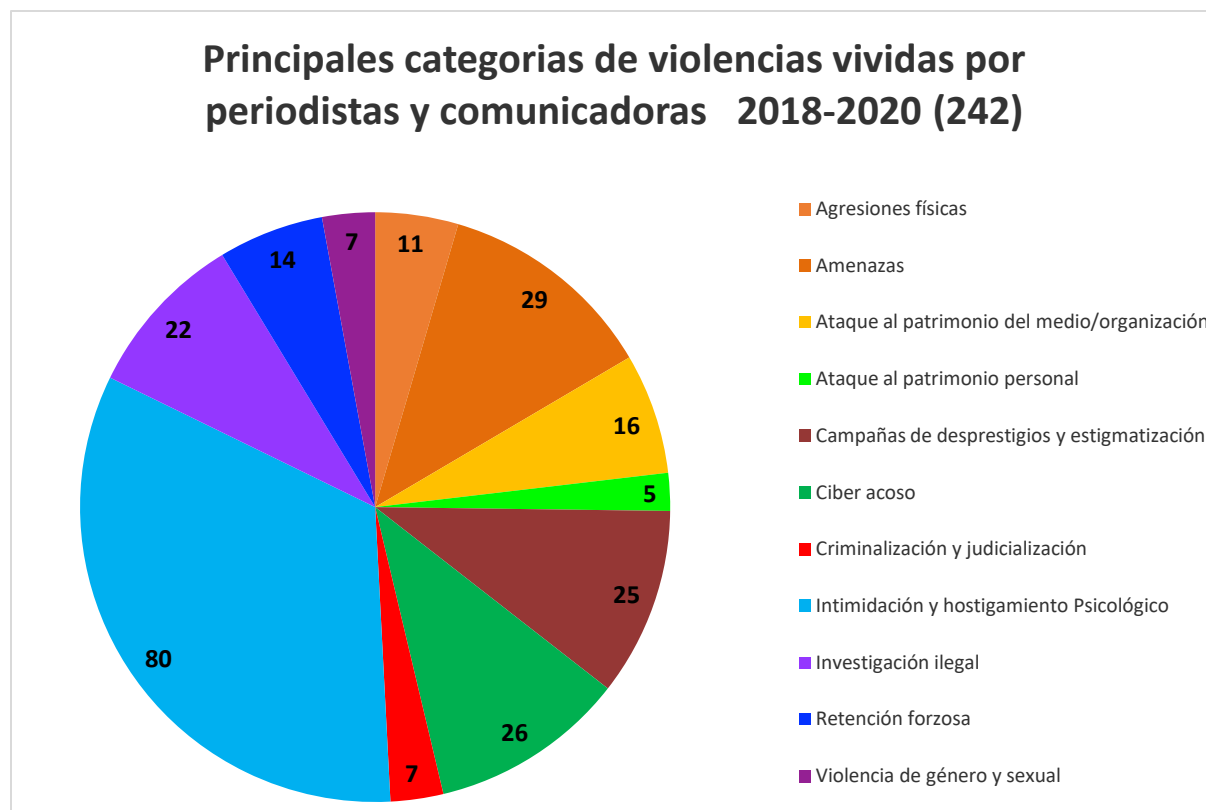
<sup>10</sup> VOA.- Periodistas en Nicaragua denuncian agresiones durante la cobertura de la pandemia.- 06 de agosto del 2020. Disponible en: <https://www.voanoticias.com/centroamerica/periodistas-denuncian-agresiones-durante-cobertura-de-pandemia-en-nicaragua>

censura y falta de transparencia de la información, por parte del gobierno que, obstaculizó el acceso a la información a varios equipos periodísticos y no permitió la presencia de medios independientes en las conferencias de prensa, dadas por el Sistema Nacional de Prevención y Mitigación a Desastres (SINAPRED)<sup>11</sup>.

Todos estos hechos también ofrecen indicios de que tal situación puede continuar agravándose a partir de las tensiones que va implicar el contexto electoral del presente año.

**Las principales violaciones registradas por la Im- Defensoras en contra de mujeres periodistas y comunicadoras en Nicaragua en los últimos treinta dos meses son los siguientes:**

Durante el periodo que va de abril de 2018 a diciembre del 2020, IM- Defensoras ha registrado un total de 242 agresiones contra 76 periodistas y comunicadoras nicaragüenses. Al menos 10 de los casos han sido ataques dirigidos contra medios de comunicación administrados por mujeres o que su equipo de colaboradores son mayoritariamente mujeres.



En el 2018 se registraron 26 casos de agresiones registradas en contra de mujeres comunicadoras y periodistas, en el 2019 fueron 13 y en el 2020 los casos se incrementaron a 37

<sup>11</sup> Radio Darío.- El implacable Eta: sobrepasa al gobierno. 4 de noviembre del 2020.- Disponible en: <http://www.radiodario893.com/el-implacable-eta-sobrepasa-al-sinapred/>

los casos. Los incidentes además han aumentado a partir del 2020; destacándose también la reiteración de los ataques dirigidos contra periodistas o comunicadoras concretas, donde además los agresores siempre resultan ser miembros de la Policía, integrantes de grupos paramilitares y activistas afines al partido de gobierno que confirman la red de represión local.

Un ejemplo de los ataques sistemáticos es lo que pasa con Kalúa Salazar, una joven reportera de Bluefields, en el caribe sur, que además de vivir intimidación, hostigamientos psicológicos múltiples en su centro de trabajo (radio) y en su casa de habitación, también fue acusada y condenada por el delito de injurias y calumnias; acusación promovida por tres mujeres funcionarias de una alcaldía. Actualmente se encuentra en un proceso de apelación. Este tipo de ataques y hasta allanamientos a casas, forma parte de un patrón de violencia que el gobierno de Ortega mantiene contra periodistas<sup>12</sup>.

Las declaraciones de Kalúa Salazar permiten identificar la constancia de las agresiones que ha sufrido y sufre, así como la gravedad y diversidad de impactos que genera *“Llega la policía con patrullas a cualquier hora, incluso por las noches, a apostarse frente a mi casa, incluso a bloquear la puerta de entrada; mis hijas, mi mamá se sienten con miedo, incluso me afecta un pequeño negocio que opera en el corredor de mi casa, ya que con la presencia policial los clientes no llegan a comprar por temor (...) en varios momentos me he sentido desbastada, ansiosa, no sé que hacer ni cómo actuar ante esta tortura”*<sup>13</sup>.

El registro de la IM-D identifica que las categorías de violencias vividas por periodistas y comunicadoras con mayor incidencias son las intimidaciones, hostigamientos psicológicos y amenazas; sin embargo es importante indicar que la violencia de género y sexual<sup>14</sup> ha sido parte también de la violencia que vive este grupo de mujeres en el país<sup>15</sup>.

Una de las periodistas<sup>16</sup> víctima de estos hechos declaró lo siguiente *“además de empujones, me tocaron mis partes íntimas y me dijeron - vas a ver chaparrita que rico te vamos a coger en el chipote (cárcel donde el régimen de Ortega practica torturas), esto pasó cuando daba*

---

<sup>12</sup> CPJ.- Autoridades hostigan al periodista nicaragüense Anibal Tortuño y allanan su casa. 11 de enero 2021. Disponible en: <https://cpj.org/es/2021/01/autoridades-hostigan-al-periodista-nicaraguense-anibal-toruno-y-le-allanan-la-vivienda/>

<sup>13</sup> 100% Noticias.- Foro de Prensa Independiente condena asedio y criminalización a periodista Kalúa Salazar. 19 de agosto.- Disponible en: <https://100noticias.com.ni/nacionales/102500-periodistas-condena-asedio-kalua-salazar/>

<sup>14</sup> Nicaragua Investiga.- Mujeres periodistas vulnerables a acoso sexual dentro y fuera de los medios de comunicación. 30 de diciembre del 2020.- Disponible en: <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/42780-mujeres-periodistas-nicaragua-medios-comunicacion-acoso-sexual/>

<sup>15</sup> IM- Defensoras.- Alerta defensoras: personas afines al partido de gobierno amenazan, acosan y hostigan a mujeres periodistas independientes.-7 de enero del 2020.- Disponible en: <https://im-defensoras.org/2020/01/alertadefensoras-nicaragua-personas-afines-al-partido-de-gobierno-amenazan-acosan-y-hostigan-a-mujeres-periodistas-independientes/>

<sup>16</sup> Observación a la cita textual: la periodista no quiere ser identificada en una denuncia de carácter internacional pero puede ser plenamente identificada por la organización que emite la información.

*cobertura a una protestas ciudadanas contra el gobierno y fuimos rodeados por policías y antimotines”.*

Los incidentes de violencia registrados fueron reportados desde 15 diferentes lugares del país, con mayor frecuencia los ocurridos en la capital, Managua, y en algunas zonas más lejanas como el Caribe Sur y norte, Matagalpa y Carazo.

En el 2020 se identificaron patrones muy claros en la represión a periodistas y limitaciones a la libertad de expresión. Entre ellos destaca la retención forzosa de la que han sido víctimas mujeres periodistas, como también su expulsión de lugares donde están reportando, bloqueo de la emisión de información, revisión de grabaciones y filmaciones, despojo de equipos audiovisuales (cámaras, y teléfonos celulares), para evitar que cubran acciones expresas de protestas ciudadanas, conferencias de grupos de oposición, detenciones arbitrarias, denuncias de familiares de reas y reos políticos, femicidios, entre otros.

Un ejemplo de lo anterior ocurrió el pasado 18 de noviembre del 2020, cuando un equipo de nueve periodistas de diferentes medios, pretendían dar cobertura al deslave en Peñas Blancas, Departamento de Matagalpa, luego del paso del Huracán Iota. Miembros de la Policía les impidieron el acceso al lugar de los hechos formando un cerco, y expulsándolos del lugar, lo que contrasta con que sí se diera acceso a un grupo de periodistas que trabajan en medios de comunicación afines al gobierno<sup>17</sup>. La práctica de bloquear la cobertura a periodistas y medios independientes a eventos públicos, conferencias de prensa y eventos catastróficos, donde haya presencia policial, ha sido permanente desde el inicio del primer período de gobierno de Ortega en 2007<sup>18</sup>.

Otro patrón que se ha identificado es la recurrencia con que policías interceptan y detienen por más tiempo de lo habitual<sup>19</sup> (entre 15 minutos hasta más de 1 hora), a vehículos donde se movilizan equipos periodísticos que van a dar cobertura a actividades diversas. El objetivo es que, los periodistas no lleguen a su destino y se deje sin cubrir las actividades. Las requisas incluyen revisión de documentos del vehículo, documentos del conductor y ocupantes, inspección interna de los medios de transporte, revisión de celulares y otros equipos electrónicos, personales y laborales de las periodistas.

Resalta también la agresión de policías contra colegas periodistas, con la pretensión que, dejen de dar cobertura a hechos noticiosos o que pierdan el material que han registrado. Ejemplo de

---

<sup>17</sup> Artículo 66.- Dictadura censura cobertura de tragedia en el cerro el Macizo en Peñas Blanca.- 18 de noviembre del 2020. Disponible en: <https://www.articulo66.com/2020/11/18/tragedia-deslave-macizo-penas-blancas-dictadura/>

<sup>18</sup> Nicaragua Investiga.- Policía bloquea ingreso a la Asamblea Nacional a medios independientes.03 de abril 2020.- Disponible en: <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/15406-ortega-podria-reaparecer-este-viernes-en-la-asamblea-nacional-impiden-ingreso-a-medios-independientes/>

<sup>19</sup> Radio Corporación.- Policía persigue, detiene y requisa a equipo periodístico de Canal 10.- 22 de enero 2020. Disponible en: <https://radio-corporacion.com/blog/archivos/52251/policia-requisas-canal-10/>

esto, son dos casos en Bluefields, con las periodistas Suyén Sánchez y Neyda Dixon. En este evento miembros de la policía les arrebataron y dañaron los celulares con que las colegas grababan recursos visuales en la vía pública, donde la policía realizaba allanamientos y persecución a un supuesto delincuente<sup>20</sup>.

Los principales perpetradores, responsables de los bloqueos de acceso a la información a periodistas y medios de comunicación, son en el 59% de los casos efectivos de la Policía Nacional, seguido por un 10% de personas no identificadas, y otro 10% paramilitares y simpatizantes del orteguismo.

El patrón de criminalización a periodistas identificado durante el 2020 se ha relacionado con la formulación de acusaciones por “calumnias”, que constituye el tipo penal que facilita a las autoridades ejercer “violencia judicial” contra periodistas; sin embargo se prevé que a partir de la entrada en vigencia de la ley de ciberdelitos a partir del 2021, se apliquen nuevos delitos que cuentan además con penas de 2 a 10 años de cárcel, los cuales puedan ser fácilmente imputados a periodistas y comunicadoras.

## **Peticiones**

Ante la grave situación de violencia que viven en especial mujeres periodistas y comunicadoras en Nicaragua requerimos de la relatoría:

- Activar un sistema de alerta permanente respecto de la situación de Nicaragua, que permita complementar la importante labor que han desarrollado otros mecanismos especiales.
- Acompañar y fortalecer a las organizaciones de derechos humanos y de periodistas en Nicaragua para la defensoría de mujeres periodistas y comunicadoras, a partir de comunicaciones oficiales al gobierno, comunicados y acciones en redes sociales.
- Otras acciones de denuncia que la Relatoría estime pertinentes.

Quedamos pendientes de cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

Atentamente,

María Martín Quintana  
Coordinadora de Incidencia  
Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos

---

<sup>20</sup> La Costeñísima Tv.- Jefe Policial de Bluefields agrade a la periodista Suyén Sánchez. 24 de julio 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=0DzsPMd41cE>